

Sociedad Limitada», contra don José Roldán Robles, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el BBVA, número 1754 0000 17 024791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, piso primero letra D, tipo C, designado con el número 9, entre los que integran la comunidad del edificio en Motril, calle Marjalillo Bajo, sin número, dedicado a vivienda, con varias dependencias y una superficie construida de 130,10 metros cuadrados y útil de 90,50 metros cuadrados, que linda: Frente, pasillo de escalera y dos patios de luces; derecha, entrando, patio de luces y finca de doña Dolores Salcedo Rubia; izquierda, patio de luces y piso letra C, tipo B-1, de don Julio Aguado; espalda, calle Marjalillo Bajo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motril número 1, finca 22.629, folio 204, tomo 608, libro 273. Tasación: 7.100.000 pesetas.

Motril, 20 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez, José Rivilla Corzo.—El Secretario.—72.176.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Lorenzo Crespi Ferrer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 130/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Sazale Euroland BV, contra «Beatiful Dreamer, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado la rectificación del edicto de fecha 31 de octubre librado por este Juzgado en cuanto a los días y horas para la celebración de subastas, resultando que las mismas se celebrarán en las siguientes fechas: Primera, 14 de febrero de 2001, a las once treinta horas; segunda subasta, 13 de marzo de 2001, a las once treinta horas, y tercera subasta el día 11 de abril de 2001,

a las once treinta horas, manteniéndose el resto del contenido del edicto en su totalidad, haciéndose constar que el mismo se publicó en fecha 13 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» número 298 (página 16421).

Dado en Palma de Mallorca a 27 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—72.114.

PAMPLONA/IRUÑA

Edicto

Don Juan Miguel Iriarte Barberena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona/Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 544/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Laboral Popular, Cooperativa de Crédito, representada por el Procurador señor don Alfonso Martínez Ayala, contra don Armando Lanciego Pinillos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de marzo 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3153, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Bajera o local de la planta baja, que es la primera, a contar por la derecha, de las dos que están al lado derecho del portal, mirando a la facha-

da, de la casa número 25 de la calle Guelbenzu, en el barrio de la Milagrosa, en Pamplona. Ocupa una superficie de 50 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, con dicha calle de Guelbenzu; derecha, entrando, con casa número 27 de la propia calle; izquierda, con resto de bajera sita a la derecha del portal, de don Juan Jose Barberia Artola, y fondo, o sur con finca propia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona al tomo 333, libro 140, folio 61, finca 8.546. Inscrición cuarta.

Valorada en 5.650.000 pesetas.

B) Local o pabellón en el termino de Fuerte de Príncipe, situado detrás de la casa número 25 de la calle Gulbenzu, en el barrio de la Milagrosa de Pamplona. Es de forma rectangular y ocupa una superficie de 76 metros 59 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, o norte, con bajera de dicha casa, que es la descrita precedentemente; derecha, entrando, u oeste, e izquierda, o este, con terreno de los señores Mora. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona al tomo 333, libro 140, folio 64, finca 8.548, inscripción cuarta.

Valorada en 8.475.000 pesetas.

Pamplona/Iruña, 21 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—429.

PARLA

Edicto

Doña María Serantes Gómez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 275/00, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Óscar Pacheco Maeso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2693-0000-18-275/00, oficina 5013, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 5 de abril de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tercero B en la calle de Cristóbal Colón, número 6, de Parla. Linda: Al frente, con rellano de su planta y con la vivienda tercera, letra C; por la derecha, entrando, con caja de escalera, patio de luces y vivienda tercero, letra A; izquierda y fondo, con calles particulares. Superficie útil, 66,60 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Parla número 2, al tomo 713, libro 219, folio 157, finca número 9.674 (antes 5.110). Tipo de subasta: 9.500.000 pesetas.

Dado en Parla a 29 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—72.215.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Jacinto José Pérez Benítez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 407/2000, se sigue, a instancia de doña Teresa Durán Martínez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Miguel Durán Martínez, natural de Cotobad (Pontevedra), nacido el 16 de abril de 1934, hijo de don Fermín Durán Calvo y doña Eva Martínez de Pilar, quien se ausentó de su último domicilio sito en Vilarinho-Poio-Pontevedra, alrededor del año 1957, no notiéndose de él noticias desde el año 1960, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Pontevedra a 14 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—363.

1.ª 10-1-2001

REUS

Edicto

Doña María Luengo Palomino, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Reus,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 214/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de La Caixa, contra doña Silvia Oro Farnos, doña María Lourdes Farnos Balart y don Isidro Oro Pallejá, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de febrero, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 418800017021499, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de marzo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de abril, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 40.272, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus al tomo 2.023, libro 689, folio 53; piso tercero, derecha, de la casa número 1, bloque G del edificio «Partida Roureda».

Valorado en 9.000.000 de pesetas.

Reus, 7 de noviembre de 2000.—La Secretaria judicial.—72.079.

RIPOLL

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ripoll,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 162/1999, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», actualmente «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Eduard Rudé Brosa, frente a doña Josefa Saldaña Gómez, declarada en rebeldía procesal, en los que, mediante resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a primera y, en su caso, a segunda y tercera subasta, y por el plazo de veinte días, el bien inmueble embargado que más adelante se indica. Se señala, para que el acto del remate tenga lugar, en la Sección Civil de este Juzgado, sito en el paseo del Compositor Honorat Vilamanyà, número 6, de Ripoll (Girona), el día 7 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien que sirva de tipo para cada subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores, excepto el ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 1690 0000 17 0162 99, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», una cantidad en efectivo igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera o ulteriores subastas será suficiente consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo que sirva

de base para la segunda. No se aceptará la entrega en el Juzgado de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá hacer posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo previamente el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que todas las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante quedarán subsistentes, sin dedicar el precio del remate a su extinción, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que se deriven de las mismas.

Sexta.—Que se saca el bien a pública subasta sin suplir la falta de títulos de propiedad.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala, a instancia del ejecutante, para la celebración de la segunda y por otra plazo de veinte días, el día 4 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, siendo de aplicación las demás prevenciones de aquélla.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de abril de 2001, a las doce horas, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si, por causa de fuerza mayor u otras causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora en cada caso señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Cinco: Piso vivienda segundo, letra A, situado en la planta segunda, sin contar la baja, de la casa número 10 de la calle de Achuri, en Madrid, Vicálvaro. Consta de estar-comedor, tres dormitorios y cuarto de baño completo. Tiene una superficie útil de 56,50 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la calle de Achuri; al sur, con parcela propiedad de don Dionisio López; al este, con piso letra B, de la misma planta y con hueco de escalera; al oeste, con don Antonio García Gil y con lote número 479. Cuota: 12,50 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 30 de Madrid como finca número 24.654, en el libro 481 de la Sección Primera de Vicálvaro, folio 85, inscripción segunda.

Tipo de la primera subasta: El indicado en el informe de tasación pericial y que asciende a la cantidad de 13.567.972 pesetas.

Dado en Ripoll a 27 de noviembre de 2000.—El Secretario.—72.178.

RIPOLL

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ripoll,

Hace saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia se ha acordado convocar la Junta general de acreedores de la suspenso «Magatzem de Campdevanol, Sociedad Anónima», para el día 27 de febrero de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado un poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Ripoll, 19 de diciembre de 2000.—El Secretario.—72.177.